



Universidad Nacional de Salta
 Facultad de Ciencias de la Salud
 Avda. Bolivia 5150 - A4408FVY SALTA
 Tel. Fax 0387-4255456
 Tel. 0387-4255404/332/330



RESOLUCION -CD- N° **379-09**

14 AGO 2009

Salta,
 Expediente N° 12.291/08

VISTO:

La Resolución -CD-N° 411/08 de esta Facultad, a través de la cual se llama a Concurso Público de Antecedentes y Prueba de Oposición para cubrir el cargo de Auxiliar Docente de Primera Categoría con Dedicación Simple para la Asignatura Enfermería Especializada de la Carrera de Enfermería de esta Facultad; y

CONSIDERANDO:

Que por Resolución N° CD-318/09 de esta Unidad Académica, el Consejo Directivo aprueba el dictamen emitido por el Jurado;

Que se ha dado cumplimiento a las disposiciones establecidas en la Resolución N° 661/88 y sus modificatorias – Reglamento de Concurso para la Provisión de cargos de Jefe de Trabajos Prácticos y Auxiliar Docente de Primera Categoría;

POR ELLO: Y, en uso de las atribuciones que le son propias,

EI CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
 (En Sesión Ordinaria N° 09/09 del 23 de Junio de 2.009)

RESUELVE:

ARTICULO 1°: Designar a la **Lic. Vilma Teresa YUGRA**, D.N.I. N° 24.915.389, en el cargo de **AUXILIAR DOCENTE DE PRIMERA CATEGORIA REGULAR** con Dedicación Simple para la Cátedra **ENFERMERIA ESPECIALIZADA** de la Carrera de Enfermería de esta Facultad, a partir de la toma de posesión y por el término de cinco (5) años, conforme a lo establecido en el Artículo 48 del Reglamento de Concursos para la provisión de cargos de Jefe de Trabajos Prácticos y Auxiliares Docentes de Primera Categoría.

ARTICULO 2°: Afectar la presente designación en la respectiva partida de la Planta del Personal Docente de esta Facultad.

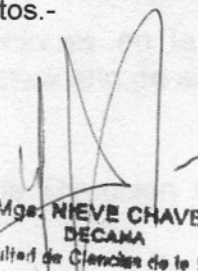
ARTICULO 3°: La Lic. YUGRA deberá pasar por la División de Personal de esta Facultad, dentro de las cuarenta y ocho horas de su notificación para cumplir con los trámites pertinentes.

ARTICULO 4°: Hágase saber y remítase copia a: Dirección General de Personal, interesada y siga a División Personal de esta Facultad a sus efectos.-

img


Lic. CECILIA PIÑERO MARTIN
 SECRETARIA
 Facultad de Ciencias de la Salud




Mge. NIEVE CHAVEZ
 BECANA
 Facultad de Ciencias de la Salud